



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp. 0020601/2019

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Daniel O. Ribetti DNI 23.300.984 al Contrato No Docente de Retribución única (con relación de empleo público) a partir del día 5 de Agosto de 2019 y por razones personales a sus tareas en la Secretaría de Graduados;

CONSIDERANDO:

-Que, el Sr. Daniel O. Ribetti se encontraba contratado bajo la modalidad Contrato No Docente de Retribución única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución Decanal N° 2946/2019, desde el 01 de Mayo de 2019 hasta el 30 de Setiembre de 2019 desempeñando tareas de producción – gestión audiovisual integral y apoyo a los planes de educación continua de la Secretaría;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia al Contrato No Docente de Retribución única (con relación de empleo público) celebrado con el Sr. Daniel O. Ribetti DNI 23.300.984, a partir del día 05 de Agosto de 2019.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

cav